

Decreto Nº 799, que nombra al Coronel Abogado Dr. César A. Medina Peña, E. N., Sustituto del Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 9375, del 29 de Julio de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 799

VISTA la Ley Nº 52, de fecha 5 de noviembre de 1965, que crea un Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, y un Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Abogado Doctor César Augusto Medina Peña, E.N., queda nombrado Sustituto del Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Abogado Doctor Juan José Rodríguez Pérez, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco: años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER